



“CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA”

El servidor público de la Secretaría de Desarrollo Social deberá conducir su actuación con transparencia, honestidad, lealtad, cooperación, austeridad, sin ostentación y con una clara orientación al interés público, además de proporcionar un adecuado comportamiento hacia los ciudadanos.

VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS DEL SERVIDOR PÚBLICO DE LA SEDESSON

1.-Honestidad y Transparencia; Comprometerse y expresarse proporcionando información a los ciudadanos clara, completa, veraz y oportuna sobre nuestra gestión y el ejercicio de los recursos; así como del patrimonio de las y los servidores públicos, que deberán ser también del conocimiento de la ciudadanía.

2.-Responsabilidad y Compromiso; Actuar de forma responsable, desempeñando nuestros cargos y obligaciones como servidores públicos, comprometiéndonos de forma correcta para lograr el cumplimiento de los objetivos y metas de la Institución.

3.-Vocación de servicio; Ofrecer satisfacción y pasión por brindar la mejor atención y calidad de servicio; atender con cordialidad, humanidad, rapidez y sentido de oportunidad los planteamientos de las ciudadanos; estar en constante desarrollo, mejoramiento de las propias capacidades y abiertos al aprendizaje de nuevos conocimientos, con la finalidad de prestar un mejor servicio; actuar sobre las bases de la justicia, la razón y la argumentación por encima de cualquier interés individual.

4.-Trabajo en Equipo; Trabajar en la Inclusión de los servidores públicos, para lograr un objetivo común o determinado, en base a una comunicación asertiva, considerando el liderazgo, armonía, responsabilidad, organización y cooperación.

5.-Respeto; Brindar un trato digno, respetuoso a las y los compañeros de trabajo, así como a los ciudadanos, Instituciones y Organismos de los tres niveles de Gobierno, buscando siempre coincidencias dentro de las diferencias de criterio y opinión que pudieran existir.

6.-Solidaridad y Sensibilidad; Conducirnos con humildad y sencillez hacia los compañeros y ciudadanía proporcionándole la atención, con empatía y generosidad, valorando la participación solidaria manifestada en el trabajo en equipo, con el fin de cumplir los propósitos y objetivos de la institución.

7.-Eficiencia y Eficacia; Emplear los recursos humanos, materiales y financieros disponibles, que se tengan asignados para cumplir con sus funciones y desempeñar sus actividades con excelencia y calidad en apego a los planes y programas establecidos.

8.-Liderazgo e Integración; Fomentar la integración de las personas en el ámbito laboral, fortaleciendo la ética y los principios de la institución, con el objetivo de guiar, formar e influenciar de manera positiva, para el constante crecimiento del servidor público de la Dependencia.



SEDESSON
Secretaría
de Desarrollo Social

“Comité de Integridad”

La Secretaría de Desarrollo Social a través del Comité de Integridad, elabora este instrumento de Desarrollo Administrativo, promoviendo el Código de Ética y Conducta a los servidores públicos de esta Dependencia, en donde se establecen los valores éticos y morales con la finalidad de coadyuvar a la consecución de la metas y objetivos, así como el mantenerse como Institución respetuosa de la norma y el marco legal del que se rige.

Este documento se elabora conforme al Acuerdo por el que se emiten el Código de Ética y Conducta, y las reglas de integridad para los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, publicado en el Boletín Oficial Número 44 Secc. 1, Tomo CXCIX, jueves 1 de junio de 2017, Hermosillo, Sonora.

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

Integrantes del Comité de Integridad Secretaría de Desarrollo Social

Lic. José Guillermo Ayala Carrillo
Dirección General de Administración y Enlace responsable ante la SCG.

Lic. Jesús Ignacio Miranda Yocupicio
Jefe de Área de Evaluación y Desarrollo Administrativo

Lic. Rosa Elena Rico Tejón
Enlace de la Dirección General de Administración

C. Verónica Moreno Valenzuela
Enlace Subsecretaría de Participación Ciudadana y Enlace Institucional

Lic. Abril Adriana Bonfigli Quijada
Enlace Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano

Lic. Nohemi Muñoz Meléndez
Enlace Dirección General de Enlace Institucional

Lic. Javier Alonso Díaz Alfaro
Enlace Dirección General de Participación Ciudadana

C.P. Adalberto Ruiz Gámez
Enlace Dirección General de Participación Ciudadana

Lic. Ricardo Alfredo Puebla Serrano
Enlace Dirección General de Infraestructura Social

Ing. Karen Paulina Angulo Valenzuela
Enlace Dirección General de Infraestructura Social

Lic. Hugo Leyva Castellanos
Enlace Dirección General de Programas Sociales

C.P. Hada Verónica Luque Ceceña
Enlace Despacho Secretarío

Lic. Ana Paulina Romano León
Enlace Dirección General de Promoción del Desarrollo Regional

Lic. Alejandra Sandoval Flores
Enlace Unidad Asuntos Jurídicos

Lic. Héctor Raúl Rodríguez Reyes
Enlace Unidad de Transparencia

Lic. Anette Lohr Murguía
Enlace FAIS

Paseo de Río Sonora Norte No 76, tercer piso, local La Gran Plaza, colonia Proyecto Río Sonora,
C.P. 83200, Teléfono: 01800 507 92 22. Hermosillo, Sonora, México.

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS



SEDESSON
Secretaría
de Desarrollo Social

CODIGO

“ETICA Y CONDUCTA”

“Prácticas Éticas y buen Gobierno”



SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS